



QUILMES, 22 ABR 2005

VISTO el expediente 827-0591/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la solicitud efectuada por el Dr. Mario Kestelboim.

Que el peticionante requiere se le liquide el pago que correspondiere en relación a su desempeño como Secretario General de esta Universidad entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2003.

Que la Resolución R N° 142/03 dispuso incorporar a la red programática, creada por Resolución N° 343/00, como Subprograma 5 de la Actividad Central, a la Secretaría General, siendo designado como responsable del Subprograma 1.5, Secretaría General, el Dr. Mario Kestelboim.

Que correspondería, por no existir normativa específica por aquella época en relación a los adicionales por gestión, aplicar por analogía la suma que percibían quienes ejercían un cargo de Secretario de Universidad.

Que la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes ha tomado la intervención que le corresponde.

Por ello,

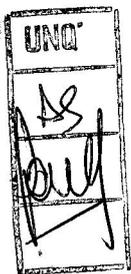
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago al Dr. Mario Kestelboim, que por diferencia resulte de lo percibido por el Secretario de Cultura. Dicho pago corresponderá al período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2003.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la partida y programa que correspondan del presupuesto 2005 de la Secretaría Legal y Técnica.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones de estilo y oportunamente archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00264


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES